|  |
| --- |
| cid:image001.jpg@01D60DCA.E58FF4E0 |

|  |
| --- |
| En Madrid, a 8 de abril de 2020      **Ilmo./a Sr./a Miembro de la Comisión Permanente del CGCOGSE, Ilmo./a Sr./a Presidente/a, Miembro de Junta de Gobierno y Colegiado/a del Colegio Oficial de Graduados Sociales**      Estimado/a Compañero/a:    El pasado día 6 de abril te informaba de la publicación en la página web del SEPE de la Guía básica del trámite de solicitud colectiva de prestaciones, así como de la hoja informativa para la correcta tramitación de dichas prestaciones. Al mismo tiempo, te enviaba el escrito que el D. G. del Servicio Público de Empleo Estatal me remitía a través del cual hacía un llamamiento a la calma al colectivo de Graduados Sociales en el sentido de que la no presentación en plazo de estas solicitudes por causas ajenas a la voluntad de la empresa no sería sancionable.    Pues bien, me acaba de enviar el Director General del SEPE un escrito por el que agradece nuestra colaboración y comenta que es importante ver la información publicada por el SEPE para cumplimentar la solicitud colectiva de prestaciones por desempleo para trabajadores afectados por procedimientos de suspensión o reducción de jornada (ERTEs):     * [Guía básica del trámite de solicitud colectiva de prestaciones](http://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/noticias/detalle-noticia.html?folder=/2020/Abril/&detail=guia-basica-tramite-solicitud-colectiva-prestaciones-erte-covid19)   Así mismo, que es indispensable que las solicitudes presentadas estén debidamente cumplimentadas, por lo que ruega seguir las instrucciones sobre la información a incluir en la solicitud, para lo que se adjunta la Guía básica de tramitación, ya que cualquier error puede conllevar que no se resuelva la prestación o si es erróneo el nº de cuenta que el importe no se haga efectivo.    Nos recomienda consultar la información para empresas del Espacio COVID del SEPE:     * [Información Empresas](http://www.sepe.es/HomeSepe/COVID-19/informacion-empresas.html) * [Preguntas Frecuentes Empresas](http://www.sepe.es/HomeSepe/COVID-19/preguntas-frecuentes-empresas.html)     Te agradezco nuevamente el enorme esfuerzo que estás llevando a cabo para dar el mejor servicio y asesoramiento a tus clientes en estos duros momentos.    Recibe un cordial saludo.    Fdo.: Ricardo Gabaldón Gabaldón   Presidente del Consejo General |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| |  |  | | --- | --- | | cid:image002.png@01D60DCA.E58FF4E0 | **Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España** C/ Rafael Calvo, 7 Bajo 28010 Madrid Telfs: 914 455 214 / 914 456 236 [http://www.graduadosocial.org](http://www.graduadosocial.org/) |   **** **Antes de imprimir este e-mail, piense bien si es necesario hacerlo: el medioambiente es cosa de todos.**  AVISO LEGAL: Este mensaje se envía desde el sistema de correo electrónico del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España. Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información, por favor le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda con su consecuente eliminación. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida por la legislación vigente. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.  De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016: Reglamento general de protección de datos,  le informamos de que sus datos de carácter personal son objeto de tratamiento por el  CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA con la finalidad de la gestión de sus relaciones con el Consejo y el envío de información institucional del Consejo. Finalidad basada, según los casos, en el interés público de las actividades del Consejo o en su interés legítimo para el tratamiento. Sus datos personales se mantendrán de forma indefinida en tanto no se solicite su supresión. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA, en la calle Rafael Calvo, 7 - 28010 de Madrid, o en la dirección de correo electrónico [lopd@graduadosocial.org](mailto:lopd@graduadosocial.org). Debiendo acreditar en ambos casos su identidad. |